

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO LI — N° 6157  
EDICION DE 10 PAGINAS  
Aparece los días hábiles

MIÉRCOLES, JUNIO 15 DE 1960

TARIFA EDUCADA  
CONCESION N° 1805  
Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N° 507.683

### H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia  
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia  
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública  
Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas  
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8 911 del 2 de Julio de 1 957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959.  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959.  
A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	.... \$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	..... \$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos)

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1°) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	..... \$	31.—
2°) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3°) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

**PUBLICACIONES A TÉRMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, se girará la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina .....	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.00	cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 6134 — Solicitado por Ricardo Liendro Exp. Nº 3169-L ..... 1545

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 6126 — Direc. Gral. de Fabricaciones Militares Lic. Públ. Nº 88/60 ..... 1545 al 1546  
 Nº 6081 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Licitación Pública Nº 9/60 ..... 1546

MARTES, JUNIO 14 DE 1960 AÑO LI — Nº 6156

**EDICTOS CITATORIOS:**

Nº 6133 — s| por Daniel Vilte ..... 1546  
 Nº 6137 — s| por Juana Demetria Gonza de López ..... 1546  
 Nº 6136 — s| por Carlos Alberto Patrón Uriburu ..... 1546  
 Nº 6111 — s| por Juan Benito Lajad ..... 1546  
 Nº 6094 — s| por Cleón Paissanidis y Hermanos ..... 1546  
 Nº 6093 — s| por Juan Paissanidis ..... 1546  
 Nº 6068 — s| por Compañía Agrícola Industrial Salteña Soc. Anón. .... 1546  
 Nº 6067 — s| por Compañía Agrícola Industrial Salteña Soc. Anón. .... 1546  
 Nº 6066 — s| por Compañía Agrícola Industrial Salteña Soc. Anón. .... 1546  
 Nº 6065 — s| por Compañía Agrícola Industrial Salteña Soc. Anón. .... 1546  
 Nº 6064 — s| por Compañía Agrícola Industrial Salteña Soc. Anón. .... 1546  
 Nº 6061 — s| por Leocadio Ramos ..... 1546

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 6145 — De doña Ermelinda Luna de Molina ..... 1546 al 1547  
 Nº 6148 — De don Francisco García ..... 1547  
 Nº 6147 — De don Naun Sabbaga ..... 1547  
 Nº 6140 — De don Flavio Armella Lizárraga ..... 1547  
 Nº 6132 — De José B. Espinosa, Natividad Guzmán y Sergio Espinoza ..... 1547  
 Nº 6119 — De don Yaya Faud ..... 1547  
 Nº 6117 — De don Hugo Samuel Serrey ..... 1547  
 Nº 6102 — De don Salomón Chain ..... 1547  
 Nº 6088 — De doña Amelia Gómez ..... 1547  
 Nº 6086 — De doña Nemésia Torres de Schain ..... 1547  
 Nº 6085 — De don Benjamín Montellano ..... 1547  
 Nº 6082 — De don Damián Adolfo Copa ..... 1547  
 Nº 6070 — De don José Vera ..... 1547  
 Nº 6063 — De don Ramón Serapio Rosales ..... 1547  
 Nº 6062 — De doña Celimena García Vda. de Villegas ..... 1547  
 Nº 6059 — De don Juan Carlos Dávalos ..... 1547  
 Nº 6057 — De don Nicolás Alzogaray ..... 1547  
 Nº 6056 — De don Martín Ciro Aparicio ..... 1547  
 Nº 6052 — De don Lidoro Argamonte ..... 1547  
 Nº 6040 — De doña Elda Buenaventura Maidana de Benicio ..... 1547  
 Nº 6035 — De don Humberto Pedro Carabajal ..... 1547  
 Nº 6034 — De don Simeón Gil ..... 1547  
 Nº 6030 — De don Sixto Durán ..... 1547  
 Nº 6008 — De don Zahed Juan Jahjah ..... 1547  
 Nº 6007 — De don Armando Ola ..... 1547  
 Nº 5982 — De don Antolín Cuellas ..... 1547  
 Nº 5981 — De don Rodolfo Anastacio Guaymás ..... 1547  
 Nº 5977 — De doña Angela Uriburu de Echenique ..... 1547  
 Nº 5941 — De don Pedro Díaz Aldao ..... 1547 al 1548  
 Nº 5919 — De don Rodolfo Antonio Costas ..... 1548  
 Nº 5902 — De don José Nieva y de doña Ramona Aguilar o Ramona Isabel Aguilar de Nieva ..... 1548  
 Nº 5897 — De don Zenón Rivera Caballero ..... 1548

PAGINAS

Nº 5839 — De don Juan Luis Nogués .....	1548
Nº 5877 — De don Dionisio Plaza .....	1548
Nº 5875 — De don Belisario Rodríguez .....	1548
Nº 5874 — De don Sergio Catalino Rueda .....	1548
Nº 5870 — De don José Wenceslao Yañez .....	1548
Nº 5856 — De doña Adelaida Vázquez de Collz .....	1548
Nº 5851 — De don Bernardo Lasteche .....	1548
Nº 5850 — De doña Rufina Vilte de Arana .....	1548
Nº 5837 — De doña Elvira Getrudes Pachao de Tacacho ..	1548

TESTAMENTARIO :

Nº 5868 — De don Salvador Gallegos Mendoza .....	1548
--	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 6143 — Por Néstor A. Fernández —Juicio: Banco Industrial de la Rep. Arg. vs. Manuel Manes .....	1548
Nº 6131 — Por: Julio César Herrera —Juicio: Saicha José D. vs. Morales Chavez Berta A. ....	1548
Nº 6130 — Por Julio César Herrera —Juicio: Saicha José D. vs. Vera Bruno .....	1548
Nº 6129 — Por José Abdo —Juicio: Pérez Napoleón vs. Justicia Hnos. ....	1548
Nº 6116 — Por Andrés Ilvento —Juicio: Carlos M. Cabral vs. Savedra Roger .....	1548
Nº 6114 — Por Manuel C. Michel —Juicio: José Domingo Saicha vs. Bernardo Eduardo Jiménez y Oscar Trappallini ...	1548 al 1549
Nº 6109 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Conrado, Marcuzzi S. R. L. vs. Martinotti Libero Juan Pedro ...	1549
Nº 6092 — Por Aristóbulo Carral —Juicio: Massafra Vicente N. vs. Cata Leandro y Cata Mary Ramos de .....	1549
Nº 6044 — Por: José Alberto Cornejo —Juicio: Juan Cincotta S R. L. vs. José Domingo Temporetti .....	1549
Nº 6037 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Ignacio Arturo Michel Ortiz vs. Salomón Sivero .....	1549
Nº 6036 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Roberto Michel Ortiz vs. Félix Plaza .....	1549
Nº 6033 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Testamento de doña María Teresa Gutiérrez de López .....	1549
Nº 5971 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Madelmo Díaz vs. Adolfo Vera. Alvarado .....	1549
Nº 5.900 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Campilongo José F. vs. Estéban Mariano Gregorio, Francisca Javiera Romualdo y Ernesto López .....	1549 al 1550
Nº 5863 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander .....	1550

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 6142 — Eugenio Di Rico vs. Eduardo Jiménez y Sebastián Vaquer .....	1550
Nº 6133 — Urrestarazu Martha Pizarro de vs. Marquez Laudino Waldo .....	1550

CITACIONES A JUICIO:

Nº...6095.—Gutiérrez Marcelino y Gutierrez Hilaria López de s/ adopción de un menor .....	1550
Nº 6047 — González Genoveva —Filiación Natural de Elva Dora G. de Flores; Julio Ricardo y Mercedes González .....	1550
Nº 5996 — Compañía Azucarera del Norte Soc. Anón. ....	1550
Nº 6000 — Sociedad Anónima o Compañía Azucarera del N .....	1550

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 6084 — De Esparza Damiana .....	1550
Nº 6060 — promovido por Juan Florencio Gubernatti .....	1550

**SECCION COMERCIAL**

CONTRATO SOCIAL:

Nº 6141 — Alday y Compañía S. R. L. ....	1550 al 1551
--	--------------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº...6146.—Santiago Reales vende a María Carrique de Haro.....	1551
--	------

**SECCION AVISOS**

ASAMBLEAS:

Nº 6113 — Ingenio San Isidro S. A para el día 22 de julio .....	1551 al 1552
---	--------------

AVISO:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	1552
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	1552

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**EDICTOS DE MINAS:**

Nº 6134 — Solicitud de permiso de Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una Zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Guachipas presentada por el señor Ricardo Liendo en Expediente Número 3169 —L el día Veinticuatro de Junio de 1959 a Horas Diez y Diez Minutos.—  
—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se des

cribe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia y de partida el vértice de unión que forman la junta de los ríos de la Yesera o Paranilla que baja por la quebrada del mismo nombre del cerro Las Minas o cerro Azul con el río Calchaquí, de dicho vértice empezará la cuenta con 2 000 mts. rectamente con dirección Sud, de aquí se miden 10.000 mts. con dirección Este, de aquí 2.000 mts. con dirección Norte, de aquí medir 10.000 mts. con dirección Oeste hasta dar con el punto de partida y cierre de la poligonal.— La Superficie solicitada resulta superpuesta en 270 hectáreas aproximadamente a las pertenencias de la mina "María Elena", Expte. Nº 907—S, quedando una superficie libre estimada en 1.730 has.  
—A lo que se proveyó.— Salta, Noviembre 30 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Bo-

letín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. —Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Antonio J. Gómez Augier.— Juez Interino de Minas.—  
Lo que se hace saber a sus efectos.  
SALTA, Marzo 3 de 1960.  
WALDEMAR SIMENSEN — Secretario Interino e) 13 al 29/60

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 6126 — SECRETARIA DE GUERRA  
Dirección General de Fabricaciones Militares  
División Compras  
Av. Cabildo 65 — Buenos Aires  
—Llámanse a Licitación Pública Nº 83/60 pa-

ra el día 28 de junio de 1960 por la provisión de máquinas de calcular y máquinas de sumar, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.—

—Las firmas interesadas en retirar pliegos deberán dirigirse a la División Compras de esta Dirección General.

El Director General

EDUARDO V. GALLI — Ingeniero Civil — A Cargo Departamento Abastecimiento.  
e) 13 al 15/6/60

Nº 6081 — Secretaría de Guerra.— Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta.—

Licitación Pública Nº 9/60. —

—Llámase a Licitación Pública para el día 23 de Junio de 1960 a las 12, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la fabricación de placas de acero al manganeso para mandíbulas de trituradoras WEBB, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe —KM. 1626 —F. C. G. B.— Provincia de Salta. Por pliego de bases y demás condiciones dirigirse al Servicio Abastecimiento, en calle Caseros 527 —Salta, en el horario de 11 a 13, o a la División Tesorería de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida La Bildo 65 —Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 5.— m/n.

e) 7al22,6/60

EDICTO CITATORIO:

Nº 6138 — REF: Expte. Nº 3159/V/58 s. e. p. 157/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que DANIEL VILTE tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,57 l/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), mediante la acequia 1 b) zo-norte, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 0,1100 Ha. del inmueble "Parcela 3, de la Manzana 29" catastro Nº 456, ubicado en el pueblo de Cafayate, Departamento Cafayate.—

SALTA, — Administración General de Aguas  
e) 14 al 30/6/60.

Nº 6137 — REF: Expte. Nº 13387/48 s. r. p. 157/2.—

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUANA DEMETRIA GONZA DE LOPEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,262 l/segundo, a derivar del río Brealito (márgen derecha), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,5000 Has. del inmueble "La Huerta", catastro Nº 601, ubicado en Brealito, Partido de Seclantás, Departamento de Molinos.— En estiaje, tendrá un turno de 1 hora en un ciclo de 10 días con todo el caudal de la acequia La Huerta.

SALTA, — Administración General de Aguas  
e) 14 al 30/6/60.

Nº 6136 — REF: Expte. 13550/48 — CARLOS ALBERTO PATRON URIBURU S/inscripción aguas privadas.

EDICTO CITATORIO:

—En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas se hace saber que CARLOS ALBERTO PATRON URIBURU tiene solicitado ante esta Administración mediante expediente Nº 13550/48 la inscripción de aguas privadas al solo efecto impositivo y del catastro de aguas las aguas que riegan la finca SANTA ANA, catastro Nº 335, provenientes de manantiales ubicados en las fincas LAS MORAS, y EL BAÑADO.— Ubicados en el Departamento de Chicoana.

Fernando Zilveti Arce — Enc. Registro Aguas A. G. A. S.

SALTA, Administración General de Aguas.  
e) 13/6 al 6/7/60

Nº 6111 — REF: Expte. Nº 14137/48 s.r.p. 157/2 EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN BENITO LAJAD tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,19 l/segundo, a derivar del río Chufiapampa (márgen izquierda) carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 2,2680 Has., del inmueble de catastro Nº 178, ubicado en el Departamento de La Viña.— En estiaje, tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 47 días con todo el caudal de la acequia La Posta.

SALTA — Administración General de Aguas.  
e) 10 al 28/6/60

Nº 6094 — REF: EXPTE. Nº 248-P-57. s.o.p. 156/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que CLEON PAISSANIDIS Y HERMANOS tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 17,33 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha), utilizando el Canal Matriz del Sistema "Las Maravillas", carácter Temporal Eventual, una superficie de 33 Has. del inmueble "Fracción de Terreno Loté Nº 2" (Fca. Palmar, Palmarcito y Rosario), catastro Nº 4914, ubicado en Río Colorado, Departamento de Orán.— Deben los recurrentes quedar sujetos a las disposiciones que establecen los Arts. 217, 218 y 227 del Código de Aguas.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 8 al 24/6/60

Nº 6093 — REF: Expte. Nº 247-P-57. s.o.p. 154/2.

EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN PAISSANIDIS tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 21 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha), utilizando el Canal Matriz del Sistema "Las Maravillas", carácter Temporal Eventual, una superficie de 40 Has. del inmueble "Fracción Nº 3" (Fca. Palmar-Palmarcito y Rosario), catastro Nº 4915, ubicado en Río Colorado, Departamento de Orán. Debe el recurrente quedar sujeto a las disposiciones que establecen los Arts. 217, 218 y 227 del Código de Aguas.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 8 al 24/6/60

Nº 6068 — REF: Expte. Nº 14347/48 s/transferencia p. 156/2.—

EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Agrícola Industrial Salteña Sociedad Anónima tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Decreto Nº 12285/54 y Ley 1577/53 para irrigar con un caudal de 1.500 l/segundo, a derivar del río Colorado (márgen derecha) carácter Temporal—Eventual, una superficie de 2857 Has. de los inmuebles La Manga, Típal y Cadillal, catastro Nº 3318, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA — Administración General de Aguas.  
e) 2 al 15/6/60

Nº 6067 — REF: Expte. Nº 862/53 s/transferencia p. 156/2.—

EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Agrícola Industrial Salteña, Sociedad Anónima tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Ley Nº 1694/54 para irrigar con un caudal de 1.008 l/segundo, a derivar del río Las Piedras (márgen izquierda) por la acequia de su propiedad, carácter Temporal—Eventual, una

superficie de 1.344 Has. del inmueble Finca Urundel, catastro Nº 298 ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA — Administración General de Aguas  
e) 2 al 15/6/60

Nº 6066 — Ref.: Expte. Nº 2498,51 s/transferencia p. 156/2.—

EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Agrícola Industrial Salteña Sociedad Anónima tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Decreto Nº 12229/54 y Ley Nº 1579/53, para irrigar con un caudal de 1.000 l/segundo, a derivar del río San Francisco (márgen izquierda) por la acequia de su propiedad carácter Temporal—Eventual, una superficie de 1.333 Has. 3.333 m2. del inmueble río de Las Piedras, catastro Nº 298, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA — Administración General de Aguas.  
e) 2 al 16/6/60

Nº 6065 — REF: Expte. Nº 2549/53 s/transferencia p. 156/2.—

EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Agrícola Industrial Salteña Sociedad Anónima tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Ley Nº 1692/54 y Decreto Nº 9957/54, para irrigar con un caudal de 1.500 l/segundo, a derivar del río San Francisco (márgen derecha), por el caudal principal a construirse, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 2.857 Has. del inmueble Fracción Fincas La Manga, Típal y Cadillal, catastro Nº 3318, ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA — Administración General de Aguas.  
e) 2 al 15/6/60

Nº 6064 — REF: Expte. Nº 2549/53 s/transferencia p. 156/2.—

EDICTO CITATORIO:

—A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que la Compañía Agrícola Industrial Salteña Sociedad Anónima tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original otorgada mediante Decreto Nº 9965/54 y Ley 1691/54 para irrigar con un caudal de 1.492,5 l/segundo, a derivar del Río San Francisco (márgen derecha) por el canal principal a construirse, carácter Temporal—Eventual, una superficie de 1.990 Has. del inmueble Fracción Finca La Manga, Típal y Cadillal catastro Nº 3318 ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA — Administración General de Aguas.  
e) 2 al 15/6/60

Nº 6061, — REF. Expte. Nº 14416/58. — s.r.p. 142/2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que LEOCADIO RAMOS tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,62 l/segundo a derivar del río Guachipas (mg. dere.), mediante la acequia Coropampa, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 5 Has. del inmueble "RURAL" catastro Nº 329, ubicado en Coropampa, Departamento de Guachipas.— En estiaje, turno de 24 horas en un ciclo de 35 días con todo el caudal de la acequia Coropampa.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS  
e) 2 al 15/6/60

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 6145 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nombración, Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Ermelinda Luna de

Molina, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de treinta días. Salta, marzo 13 de 1960.

Dra. ELOISA AGUILAR, Secretaria Interina  
e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6148 — SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst., 5ª Nom., C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don Francisco García, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Junio de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario  
e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6147 — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Inst., 5ª Nom., Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Natiñ Sabbaga. — Salta, Junio 8 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO, Secretario.  
e) 15/6 al 29/7/60.

Nº 6140 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLAVIO ARMELLA LIZARRAGA. — SALTA, Junio 13 de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. Ira. Nom. Civ. y Com.  
e) 13/6 al 23/7/60.

Nº 6132 — Antonio Gómez Augier Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ B. ESPINOSA, NATIVIDAD GUZMAN y SERGIO ESPINOZA.

SALTA, Junio 9 de 1960.

Dr. MARIO N. ZENZANO — Secretario  
e) 13/6 al 27/7/60

Nº 6119 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito — Sud — Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YAYÁ FAUD.

METAN, Junio de 1960.

Juan Angel Quiñones — Secretario Interino  
e) 10/6 al 26/7/60

Nº 6117 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación Civil cita a herederos y acreedores de HUGO SAMUEL SERREY.

SALTA, Junio de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario  
e) 10/6 al 26/7/60

Nº 6102 — EDICTOS SUCESORIO

El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación de esta ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON CHAIN, para que hagan valer sus derechos. — Salta, mayo 18 de 1960.

Manuel Mogro Moreno  
Secretario

e) 3/6 al 22/7/60

Nº 6088 — EDICTO: Adolfo D. Torino Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Amelia Gómez.

Agustín Escalada Iriondo — Secretario  
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6086 — SUCESORIO: El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Nemesia Torres de Schain por el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Dr. Mario N. Zenzano — Secretario  
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6085 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en

lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don Benjamín Montellano. —

SALTA, 6 de Junio de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. Ira. Nom. Civ. y Com.

e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6082 — SUCESORIO: El Sr. Juez C. de Primera Instancia Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Damián Adolfo Coira, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.

Salta, Junio 3 de 1960. —

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 7/6 al 20/7/60

Nº 6070 — SUCESORIO: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VERA emplazándolos bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Junio 1º de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 3/6 al 18/7/60

Nº 6063 — SUCESORIO. — El Doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON SERAPIO ROSALES, bajo apercibimiento de Ley.

Dr. Eloisa G. Aguilar  
Secretaria  
28/4/60

Dra. Eloisa G. Aguilar

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6062 — EDICTO SUCESORIO: El Doctor Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CELMENA GARCIA VDA. DE VILLEGAS.

Metán, Mayo 10 de 1960.

JUAN ANGEL QUIÑONES  
Secretario Interino

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6059 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Carlos Dávalos. — Salta, Febrero 17 de 1960.

WALDEMAR A. SIMESSEN

Escribano Secretario

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6057 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALZOGARAY. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 27 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurdúy  
Secretario

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6056 — EDICTO SUCESORIO. — El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Doctor S. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN CIRO APARICIO.

San Ramón de la Nueva Orán Mayo 27 de 1960  
Dr. Milton Echenique Azurdúy

Secretario

e) 2/6 al 15/7/60

Nº 6052 SUCESORIO: El Dr. Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de LIDORO ARGAMONTE.

Salta, mayo 31 de 1960.

e) 1º/6 al 14/7/60

Nº 6040 — SUCESORIO. — El Sr. Juez 3ra. Nominación Civil cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de doña ELDA BUENA VENTURA MAIDANA DE BENICIO cuya su

cesión se declaró abierta, a efectos hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario  
e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6035 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO PEDRO CABAJAL.

San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 4 de 1960  
Dr. Milton Echenique Azurdúy — Secretario

e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6034 — EDICTO:

—ADOLFO TORINO, Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Simeón Gil. —

SALTA, 2 de Febrero de 1960.

AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario  
e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6030 — EDICTO SUCESORIO:

—El Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de SIXTO DURAN por treinta días.

SALTA, 22 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 31/5 al 13/7/60

Nº 6008 — EDICTO. — El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a estar a derecho a herederos y acreedores de SAHED JUAN JAHAI por treinta días. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

Dr. Manuel Mogro MORENO

Secretario

e) 30/5 al 14/7/60.

Nº 6007 — EDICTO SUCESORIO. — El Doctor Gregorio Kind, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Armando Ola Metán, Mayo 23 de 1960.

JUAN ANGEL QUIÑONES

Secretario Interino

e) 30/5 al 14/7/60.

Nº 5982 — EDICTOS. — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTOLIN CUELLAR, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. Metán, 18 de Mayo de 1960.

JUAN ANGEL QUIÑONES

Secretario Interino

e) 20/5 al 7/6/60.

Nº 5981 — El Doctor Manuel Alberto Carrier Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Rodolfo Anastasio Guaymas.

Metán Mayo 9 de 1960.

JUAN ANGEL QUIÑONES

Secretario Interino

e) 20/5 al 7/7/60.

Nº 5977 — EDICTO: — Adolfo Domingo Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de doña Angela Uriburu de Echenique, por el término de 30 días.

Secretaría, 29 de Abril de 1960.

Dra. Eloisa G. Aguilar

Secretaria Interina

e) 20/5 al 5/7/60.

Nº 5941 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Díaz Aldao. — Metán,



Mayo 6 de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES, Secretario Interino. e) 17/5 al 2/6/60.

Nº 5919 — SUCESORIO. El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANTONIO COSTAS, Salta, 6 de Mayo de 1960.

e) 13/5 al 30/6/60.

Nº 5902 — SUCESORIO Y TESTAMENTARIO. El Doctor S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NIEVA y doña RAMONA AGUILAR o RAMONA ISABEL AGUILAR DE NIEVA. — San Ramón de la Nueva Orán, abril 27 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy  
Secretario

e) 11/5 al 26/6/60.

Nº 5897 — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores de don ZENON RIVERA CABALLERO, por el término de ley. Salta, 3 de Mayo de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Secretario

e) 11/5 al 26/6/60.

Nº 5889 — EDICTOS:

El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores en el Sucesorio de Juan Luis Nougés.— Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Mayo 6 de 1960.

e) 10/5 al 26/6/60.

Nº 5.877 — EDICTO: José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dionisio Plaza.

Salta, Abril 21 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 6/5 al 23/6/60.

Nº 5.875 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Belisario Rodríguez.

Salta, Febrero 24 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario. e) 6/5 al 23/6/60.

Nº 5.874 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Sergio Catalino Rueda, bajo apercibimiento.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Abril 25 de 1.960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO  
Escribano Secretario.

e) 6/5 al 23/6/60.

Nº 5870 — El Juez de Primera Instancia y quinta nominación Civil y Comercial CITA a los que se consideren con derechos, como sucesores, ó acreedores de JOSE WENCESLAO YAÑEZ, para que se presenten hacerlos valer dentro de los treinta días. — JOSE ANTONIO GOMEZ AUGIER. — Salta, abril 28 de 1960.

MANUEL A. J. FUEMBUENA  
Escribano Secretario

e) 5/5 al 19/6/60.

Nº 5856 — EDICTO

SUCESORIO. — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a la sucesión de doña ADELAI DA VAZQUEZ DE CELIZ, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de Abril de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, — Secretario

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4/5 al 17/6/60.

Nº 5851 — SUCESORIO

El señor Juez de 1ra. instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación Dr. Adolfo D. Torino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO LASTECHE para que hagan valer sus derechos. —

Salta Abril 29 de 1960. —

Dña. Eloisa G. Aguilar

Secretaria interina

e) 3/5 al 16/6/60.

Nº 5850 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Rufina Vilte de Arana. — Salta, Abril 26 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 3/5 al 16/6/60.

Nº 5.857 — Juez Civil de 1ra. Instancia, 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elvira Bettrudes Pachao de Tacacho. Salta, 28 de abril de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 2/5 al 15/6/60.

TESTAMENTARIO:

Nº 5868 — TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR GALLEGOS MENDOZA para que hagan valer sus derechos en juicio.

Salta, Marzo 31 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI  
Escribano Secretario

e) 5/5 al 19/6/60.

REMATES JUDICIALES

Nº 6143 — POR ORDEN DEL BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. — El día 4 de Julio de 1960, en el Hall del Banco Industrial, España esq. Juramento, Salta, a horas 11, remataré con BASE de \$ 75.000.— (Setenta y Cinco Mil Pesos) y en el estado en que se encuentran: a) Un Chasis para camión marca Mack Nº N.M.3D5354, sin motor, con caja reductora, caja de velocidad alta y baja, tres ejes diferenciales, cabina, metálica, sin sus respectivas llantas y rodados que se encuentran para su exhibición depositado en el local de la firma "Corralón San Antonio S. R. L.", sito en calle Rep. de Chile Nº 1290 de esta ciudad. b) Un Motor a explosión, armado, sin caja de velocidad marca Mack, lleva grabado a martillo en la tapa de cilindros el Nº 425 C.C.732G.P.A.2394B, Bendix Westinghouse, Serie Nº F 1843, pieza Nº 220058; se encuentra para su exhibición en el local de la firma "Mecánica Spezzi", sito en 20 de Febrero Nº 826.— Señala el 30 o/o en el acto del remate y el saldo una vez aprobado el mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena: el Banco Industrial de la República Argentina en juicio seguido contra Manuel Manes.— Edictos: Boletín Oficial y diario "El Intransigente", durante tres días. Informes: en Banco Industrial, Sucursal Salta.

NESTOR A. FERNANDEZ, Martillero Público. e) 15, 21 y 22/6/60.

Nº 6131 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Una Radio Marca Philips y Un Combinado Marca Garmil — BASE \$ 6.792.—

—El 29 de Junio de 1960, a horas 18, en Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 6.792.—, Una Radio marca Philips mod. B3A118U, Nº 47266 y Un Tocadoisco, marca Garmil, mod. CA, tres velocidades, Nº 1003. Los bienes detallados pueden ser revisados en

calle Florida 56 de esta ciudad.— Señala el 30% en el acto.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nominación, en los autos caratulados: Ejecución Prendaria — SAICHA, José Domingo vs. CHAVES DE MORA LBS Berta Angela — Expte. Nº 39.218/59.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 31 de Ley 12.962).

e) 13 al 15/6/60

Nº 6130 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Lavarropa Marca Carma — BASE \$ 6.919,36 m/n.—

—El 29 de Junio de 1960, a horas 17, en Urquiza 326 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 6.919,36 m/n. Un Lavarropas marca CARMA, Mod. CL 45 Nº 11.781 (centrífugo).— Encontrándose el bien detallado en Florida 56 de esta ciudad, donde puede ser revisado.— Señala el 30% en el acto.— ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C., 3ra. Nom. en los autos: Ejecución Prendaria — Saicha, José Domingo vs. Vera, Bruno — Expte. Nº 20837/59.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por cuatro días en el Boletín Oficial y El Intransigente (Art. 31 de la Ley 12.962).

e) 13 al 21/6/60

Nº 6129 — Por: JOSE ABDO Judicial — Un Lote de Terreno en esta Ciudad BASE \$ 1.866,66 m/n.

—El día 30 de Junio de 1960, a horas 18 en mi escritorio, calle Zuviría Nº 291 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 1.866,66 (Un Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos Con Sesenta y Seis Centavos o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, UN LOTE DE TERRENO ubicado en esta ciudad sobre la calle Olavarría y Pasaje sin nombre; con una superficie total de 968.89 metros cuadrados; nomenclatura catastral Nº 25944; Lote Nº 9, Manzana 6 "b"; Parcela 2; título registrado a folio 329; asiento 2 del Libro 136 de la Capital.— Ordena el Sr. Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Tercera Nominación en el juicio caratulado "Pérez Napoleón vs. Justicia Hermanos Ordinario. — Incumplimiento de contrato", Expte. Nº 16024/54.— Señala en el acto del remate el 30% y el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y FORO SALTEÑO; y por 2 días en el diario "El Intransigente". — JOSE ABDO, Martillero Público. Zuviría 291, Teléfono 5915. Ciudad.

e) 13/6 al 6/7/60

Nº 6116 — Por: ANDRES ILNVENTO Judicial — 1 Máquina esmeril con motor eléctrico c/alt.

El día 17 de Junio de 1960 remataré a las 18 horas por disposición del Señor Juez de Paz, Letrado Secretaría Nº 3, en mi domicilio Mendoza 357 (Departamento 4) Salta en ejecución seguida por el Sr. Carlos M. Cabral vs. Sr. Saavedra Roger, lo siguiente:

1 Máquina esmeril con motor eléctrico corriente alternada, marca W. L. B. I. K. D. pudiendo verla en poder del depositario Judicial calle Islas Malvinas Nº 156, ciudad. El remate es SIN BASE, al mejor postor y dinero de contado. Señala 30% saldo una vez aprobado el remate.— Comisión a cargo del comprador.— Publicación Boletín Oficial 5 días y en El Intransigente 3 veces.

Por datos al suscrito Martillero.— Andrés Ivento —Martillero Público — Mendoza 357 —Dpto. 4) SALTA.

e) 10 al 21/6/60

Nº 6114 — Por: MANUEL C. MICHEL Judicial Ejecutivo Prendario. BASE Z 7.839.00

El día 5 de Julio de 1960 a las 18 horas, en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad, remataré con la BASE de Siete Mil Ochocientos Treinta y nueve pesos m/n. una máquina de coser marca "Hertman" 5 cajones Nº 11.938 que se encuentra en poder del depositario Judicial Señor José Domingo Saicha calle Florida Nº 56

de esta ciudad donde puede ser revisada. En el acto el comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. — Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio "Ejecutivo Prendario" José Domingo Saicha vs. Bernardo Eduardo Jimenez y Oscar Traballini. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente con antelación de 10 días reglamentarios de acuerdo Ley 12.962. Manuel C. Michel Martillero.

e) 10/6 al 5/7/60.

Nº 6109 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANO

JUDICIAL — Valioso inmueble con edificación en esta ciudad.

El día 20 de Julio de 1960, a horas 17, en mi escritorio: Sarmiento 548 Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 450.000.— m/n. (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional), equivalentes al monto del crédito hipotecario, el inmueble con edificación ubicada en esta ciudad con frente a calle Pedernera, Nº 273, cuadra comprendida entre calles General Guemes y Avda. Belgrano de la manzana delimitada por esas calles y la Coronel Suarez, señalado como fracción "B" en el plano archivado en D. Gral. de Inmuebles bajo Nº 1.139, con extensión de 26.30 m. de frente a calle Pedernera; igual medida en el contrafrente por 25.75 metros en el lado Norte y 25.52 metros en el Sud, con superficie total de 683 mts. 2dmts2: Límita: Norte, con fracción "A" del mismo plano; Sud, lote 6 que fué propiedad de Pedro R. Pastores; Este, calle Pedernera y Oeste, pertenencia que es o fué de Fernando García Zerdán o Zerdán. Dista 16 metros de la línea de edificación de la calle General Guemes y está formada por los lotes señalados a títulos con los Nros. 5, 4 y parte de los Nros 3, 2 y 1, correspondiéndole en propiedad al Señor Libero Juan Pedro Martinotti por títulos que se registran a Folios 212, 217, 223, 229 y 235, Asientos 2 del Libro 44 de R. I. Capital N. Catastral: Part. 17.274, Sec. G. Manz. 103, Parc. 2. El inmueble reconoce hipoteca en primer término a favor del Bco. Hipotecario Nacional, en garantía de un crédito que con sus accesorios al día 12 de Mayo de 1960, asciende a la suma de \$ 54.327,69 m/n., en cuyo crédito, accesorios y garantía se ha subrogado la ejecutante, "Conrado Marcuzzi S.R.L." en virtud del pago que efectúa de aquella suma. — En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 en "El Intransigente". Ordena Señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, en Juicio: "CONRADO MARCUZZI S.R.L. vs. MARTINOTTI LIBERO JUAN PEDRO Ejecutivo". Miguel A. Gallo Castellano, Martillero Público. Tel 5076.

e) 9/6 al 4/7/60

Nº 6092 — POR ARISTOBULO CARRAL  
Judicial — Inmueble Ciudad — Base \$ 3.800. m/n.

El Día Viernes 8 de Julio de 1960, a las 17 Horas, en mi escritorio: Bm. Mitre Nº 447-Ciudad, venderé en subasta pública, al mejor postor y con la base de Tres mil ochocientos pesos m/nacional, equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble de propiedad de los demandados con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la Ciudad de Salta, a calle General Guemes, a calles Ipazeta y Pje. sin Nombre; medidas, superficie, límites y linderos que establecen su título, inscripto al folio Nº 149, asiento 1 del Libro 113 R. I. C. y que responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Sección G- Manzana 95a- Parcela 9a y Partida. Nº 15.071, Gravámenes y otros datos registrados en el oficio de la D. G. I. que rola a fs. 9 de autos. Publicación edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días diario El Intransigente. — Seña 20% Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Massafra Vicente N. c/ Cata Leandro y Cata, Mary Ramos de Ejec. de honorarios en el Juicio Ejecutivo Antonio Mena c/ Cata Leandro y Cata, Mary Ramos de-Exp. Nº 20.532/58 del Juzgado de 3ª Nominación". Exp. 4077/59.

JUZGADO: 1ª Instancia C.C. 5ª Nominación. Salta, Mayo 30 de 1960.

e) 8/6 al 1/7/60

Nº 6044 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Inmueble — BASE \$ 1.333.32

—El día 22 de Junio de 1960, a las 18 horas en mi escritorio: Deán Funes 169 — Ciudad, Remataré, con la BASE de Un Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle España Esquina Pasaje Gaufrin, designado como lote Nº 16 del plano Nº 871 del Legajo de Planos de la Capital, el que mide 9,50 mts. de frente sobre calle España por 29.40 mts. de fondo, limitando al Norte: con propiedad de Victor Hugo Jorge, Al Sud: calle España; Al Oeste: Pasaje Gaufrin y Al Este G. Urtari, según título registrado al folio 311 asiento 1 del libro 196 de R. I. Capital Nomenclatura Catastral: Partida N—10401—Sección G—Manzana 112 b— Parcela 14. —El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. —Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en Juicio: Embargo Preventivo — JUAN CINCOTTA S. R. L. vs. JOSE DOMINGO TEMPORETTI, Expte. Nº 96/57. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 1a123/6/60

Nº 6037 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD  
BASE \$ 7.066,66

El día 24 de junio de 1960 a las 17.— Horas en mi escritorio: Deán Funes 169, REMATARE, con la Base de Siete Mil Sesenta y Seis PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Avenida Independencia Capital, el que mide 18.— metros de frente por 50.— mts. de fondo, limitando al Norte con propiedad de Calonge y Vuistaz; al Este con propiedad de Salomón Sivero (h); al Sud con la Avenida Independencia y al Oeste con propiedad de la Sucesión de don Pablo Saravia, según título registrado al folio 152 asiento 1 del libro 65 de R.I. Capital. — Catastro Nº 2343. Valor Fiscal \$ 10.600. — El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en Juicio: "Ordinario — Cobro de Pesos — IGNACIO ARTURO MICHEL ORTIZ VS. SALOMON SIVERO, Expte. Nº 185/57". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 31/5 al 22/6/60

Nº 6036 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL — DERECHOS Y ACC. S/INM. en  
CNEI, MOLDES — BASE \$ 14.490,66

El día 21 de Julio de 1960 a las 17. — Horas en mi escritorio: Deán Funes Nº 169- Salta, REMATARE, con la BASE DE CATORCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, los derechos y acciones que le corresponde al Señor Félix Plaza, equivalentes del 50% del total, en el inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes de esta Provincia, con una superficie total de 37.263,45 metros 2. y separado en dos fracciones a saber. PRIMERA: Mide 19.40 metros al Norte, sobre calle que va a Coronel Moldes; al Sud 13,30 mts. que separa de la propiedad de Jorge Amado; al Este 62.20 mts. sobre calle

con frente a la planchada del F. C. al Oeste 64.60 mts. con propiedad de Jorge Amado, lo que hace una superficie de 1.018,50 mts2. — SEGUNDA: Al Norte 63.— mts., frente a la Planchada del F. C., calle de por medio; al Sud 50.80 mts. sobre camino Vecinal; al Este 285. mts. sobre calle paralela del F. C. y al Oeste 286. mts. Sobre Camino Vecinal, lo que hace una superficie de 16.244,95 mts2. según plano Nº 10 de La Viña y Títulos registrados al folio 114 asiento 6 del libro 1º de La Viña. — Catastro Nº 136. — Valor fiscal \$ 21.735. — En el acto del remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la causa. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en Juicio: Ejecutivo — ROBERTO MICHEL ORTIZ VS. FELIX PLAZA, Expte. Nº 39.071. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 31/5 13/7/60.

Nº 6033 — POR MANUEL C MICHEL

Inmueble en esta Ciudad. BASE \$ 33.333,35  
El día 22 de Junio de 1960 a las 18 horas en 20 de Febrero Nº 136 Ciudad, remataré con la BASE de Treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos con 35/100 centavos mon. nacional equivalentes a las dos terceras partes de su valor judicial el inmueble ubicado en calle Alberdi Nº 737 de esta Ciudad con cinco metros de frente por treinta metros de fondo lo que hace una superficie de 150 metros cuadrados limitando al Norte y Este con propiedad de José María Maurin al Sud con propiedad que fué de Don Manuel Abal Suarez y al Oeste con calle Alberdi Nomenclatura Catastral Partidas Nº 8.000 Sección D, Manzana 36, Parcela 13 según título inscripto al folio 55 Asiento 1, Libro 13 del R. I. Capital. El comprador abonará el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en Juicio "Testamentario de Doña María Teresa Gutiérrez de López, Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

A continuación remataré, en el mismo local donde pueden ser revisados de Lunes a Viernes desde las 15 y 30 a las 17 horas, 5 sillas de madera tapizadas en cuero muy usadas, 1 ropero, 1 toilet, 1 aparato de radio marca Philips transformada para corriente electrica en buen estado y 1 juego de comedor de diario compuesto de 1 aparador 1 mesa y 4 sillas en buen estado.

e) 31/5 al 22/6/60

Nº 5971 — Por: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Casa en Cachi — BASE \$ 5.000

El 4 de julio de 1960 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C y C. en Juicio Embargo Preventivo Madelmo Díaz vs. Adolfo Vera Alvarado remataré con la base de cinco mil pesos una casa y terreno ubicado en el pueblo de Cachi, calle Federico Suarez, con una extensión de 14.02 mts. de frente por 46.70 de fondo, comprendido dentro de las siguientes límites generales: Norte, pro piedad de Suc. Jesús Aramayo; Sud y Este propiedad de Telmo González y Oeste calle Federico Suarez. — En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Foro Salteño y B. Oficial — 30 publicaciones y 3 Intransigente.

e) 19/5 al 6/7/60.

Nº 5900 — JUDICIAL — Por: ARTURO SALVATIERRA

El día 27 de Junio de 1960 a horas 17 en el escritorio, Buenos Aires 12, ciudad remataré con la base de \$ 14.857,14 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las seis séptimas partes indivisas del inmueble denominado Pozo de la Piedra o

Campo de la Piedra, ubicado en el partido Ramaditas departamento de Orán, en la porción de una séptima parte indivisa a cada uno de los demandados, inmueble que tiene una extensión de un octavo de legua de frente por tres leguas de fondo y comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte con Río San Francisco o de Jujuy; Sud, y Este, con propiedad de Santos López y Oeste con terrenos de Manuela Cuevas de Zambra no.— Con los derechos de agua que le corresponden del Río San Francisco.— Título folio 157, asiento 1 libro 27 R. I. Orán Nomenclatura catastral; partida 1672, Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez 1ra. Instancia 3ra. Nominación C. y C. en autos Campilongo, José F. vs. Estebán, Mariano Gregorio, Francisca Javiera Romualdo y Ernesto López.— Ejecución de honorarios, Expte. N° 20948. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Intransigente.  
e) 11/5 al 24/6/60.

N° 5863 — Por: ANDRES ILVENTO — JU DICIAL — Dos Manzanas de Terreno en Orán. El día 24 de Junio de 1960 a las 18 hs. remataré en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto. 4) por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en el juicio por deslinde, Expte. N° 19.338/57, Mensura y Amojonamiento seguido por Salvador Angel Brundu vs. Francisco S. Booth y Ambrosio Alexander, lo siguiente:  
Lote N° 45 de la Sección Novena y que es parte integrante de la finca denominada "Chacra Quinta", inscrita al folio 267, asiento 1 del libro 38 de R. I. de Orán.— BASE de venta \$ 16.542.15 m/n.

Lote N° 8, con las mismas características del anterior.— BASE \$ 16.542.15 m/n.— Catas trados bajo el N° 355, según plano archivado y aprobado en la Dirección Gral. de Inmuebles.— En el acto del remate, el 20 o/o a cuenta y el resto una vez aprobado el remate por el Juzgado.— Comisión a cargo del adquirente, según arancel.

Publicaciones "Boletín Oficial" y "El Foro Salteño" por 30 días y tres publ. en "El Intransigente".

Por informes al suscrito Martillero.— AN- Comisión de arancel a cargo del Comprador. 357 (Dpto. 4, Salta).

e) 5/5 al 19/6/60.

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

N° 6142 — NOTIFICACION DE SENTENCIA:

—Por el presente se notifica a los Señores EDUARDO JIMENEZ y SEBASTIAN VAQUER que en juicio Ejecutivo que les sigue don EUGENIO DI RICO, en Expte. 4179/60 ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1 a cargo del Dr. Carlos Alberto Papi, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva se transcribe: "Salta, 3 de Junio de 1960.—Autos y Vistos: ... Considerando: ... FALLO: I) Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Ricardo M. Falú, apoderado y letrado de la parte actora en la cantidad de \$ 534.25 m/n. (Quinientos Treinta y Cuatro Pesos Con Veinticinco Centavos Moneda Nacional) Arts. 2°, 6° y 17 del Decreto Ley 107/G/56.—

II) Tener como domicilio legal del demandado los estrados de la Secretaría de este Juzgado.— Cópiese, regístrese, repóngase y notifíquese por edictos.— Dr. Carlos Alberto Papi— Juez de Paz Letrado.— Lo que el suscrito secretario hace saber.—

SALTA, Junio 9 de 1960.  
MIGUEL ANGEL CASALE — Secretario.  
e) 14 al 21/6/60.

N° 6133 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

—Notifícase a don Laudino Waldo Marquez que en el juicio: "Ejecución Hipotecaria Urrestarazu, Martha A. Pizarro de vs. Márquez, Laudino Waldo" —Expediente N° 4752/60 el Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en

lo Civil y Comercial Doctor Antonio José Gómez Augier, ha dictado la siguiente sentencia de remate: "Salta, Junio seis de 1960.— Y VISTOS: No habiendo opuesto excepciones el ejecutado y habiendo vencido el término para hacerlo, de conformidad con lo dispuesto por el art. 447 del Cód. de Proc. C. C. y 17, 6° y 2° del Decreto Ley 107—G/56, MANDO LLEVAR adelante esta ejecución hasta hacerse el acreedor Martha A. Pizarro de Urrestarazu, íntegro pago del capital reclamado de \$ 70.000.— m/n., sus intereses y las costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del doctor Abel Arias Aranda en su doble carácter de letrado y apoderado de la ejecutante, en la suma de \$ 11.782,40 m/n Regístrese, notifíquese y repóngase.— Antonio José Gómez Augier.— Salta, Junio 10 de 1960

Dr. MARÍO N. ZENZANO — Secretario  
e) 13 al 15/6/60

**CITACIONES A JUICIO**

N° 6095 — EDICTO

CITACION a juicio: El Señor Juez en lo C y C. 5ª Nominación, Doctor Antonio Gómez Augier, en los autos "Gutiérrez, Marcelo y Gutiérrez, Hilaria López de s/ Adopción del menor Contreras, Domingo expte. N° 4.622 cita comparecer a juicio a la madre del menor Contreras, Domingo, doña Carmen Contreras, por el término de quince días bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.— Publicación quince días "Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días, El Intransigente. — Salta, 17 de mayo de 1960.

Dra. Eloísa G. Aguilar  
Secretaria  
Del Juzg. 1ª Nom. Civ. y Cim.  
e) 8/6 al 17/6/60

N° 6047 — EDICTO CITATORIO:

—El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: GONZALEZ Genoveva —Filiación Natural de Elva Dora G de Flores; Julio Ricardo y Mercedes Gonzalez, expte. N° 24.379/60 cita por veinte días a todas las personas interesadas que se consideren con derecho a contestar la presente demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (Art. 90 del Cód. Civil y Comercial).

SALTA, 30 de Mayo de 1960.  
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario  
e) 1 al 30/6/60

N° 5996 — EDICTOS CITATORIOS

En el juicio de posesión Treintañal del inmueble denominado "El Angosto" ó "Aranda", ubicado en el Departamento de La Candelaria de esta Provincia y encerrado dentro de los siguientes límites generales: Norte, Estancia Mogotes de Alfredo Guzmán y Cía.; Sud, terrenos de Achar y Ferreyra y el Río La Candelaria; Este, terrenos de la Sucesión de José Astigueta; y Oeste, otra vez con terreno de Achar y Ferreyra. — Promovido por don José Manuel González, el Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la circunscripción judicial de la ciudad de Metán, provincia de Salta, cita por veinte días a la Sociedad Anónima ó Compañía Azucarera del Norte, ó sus sucesores, ó a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Metán, Mayo 19 de 1960.  
JUAN ANGEL QUINONES  
Secretario Interino

e) 23/5 al 24/6/60.

N° 6.000 — EDICTOS CITATORIOS

En el juicio de Posesión Treintañal del inmueble denominado "Molino" ó "Pascana", ubicado en el Departamento de La Candelaria, de esta Provincia y encerrado dentro de los si-

guientes límites generales: Norte, Río La Candelaria; y Quebrada de Cañizarés; Sud, Estancia Mimilto, Botijas ó Uturno de la Sucesión de Escipión Lobo; Este, Estancia Santa Bárbara de doña Lola Pérez Vda. de Márquez y cumbre del Cerro La Candelaria, que la divide de la Estancia Los Chorrillos; y Oeste, con propiedad de Azucena Orozco de Carranza por una parte y por la otra de Gio y Calcabrina; promovido por don José Basilio Solís García, el Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la circunscripción Judicial de la Ciudad de Metán, Provincia de Salta, cita por veinte días a la Sociedad Anónima ó Compañía Azucarera del Norte, ó sus sucesores, ó a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya posesión se solicita, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Metán, Mayo 19 de 1960.

JUAN ANGEL QUINONES  
Secretario Interino  
e) 27/5 al 29/6/60.

**POSESION TREINTAÑAL**

N° 6084

POSESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación en autos "Posesión treintañal. Esparza Damiana" cita por 20 días a todos los que se consideren con derecho sobre inmueble Lote N° 46 manzana 124 de esta ciudad de Salta limitando: Norte calle España; Sud, lote 41 Este lote 25 y 26 y Oeste lote 45.— Catastro 7414.— Salta Mayo 30 de 1960  
Agustín Escalada Irigoyen — Secretario.  
e) 7/6 al 23/6/60

N° 6060 — POSESION TREINTAÑA — I señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación de la Provincia de Salta, en el juicio de posesión treintañal de un inmueble promovido por Juan Flores de Gubernati cita a todas las personas interesadas en el citado juicio durante veinte días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.— Lunes, Miércoles y Viernes para notificaciones en la Oficina.— El inmueble cuya posesión treintañal se solicita se encuentra ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de doña María Luisa Quevedo, en una extensión de treinta y siete metros cinco centímetros; Sud propiedad de don Adolfo David en una extensión de cuarenta y seis metros; Este con calle Coronel Torino en una extensión de treinta y un metros treinta centímetros y Oeste con pasaje que circunda la Escuela naciendo de la calle 9 de Julio y termina en calle General Roca en una extensión de treinta y dos metros veinte centímetros, lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Mayo 4 de 1960

e) 2/6 al 17/6/60

**SECCION COMERCIAL**

**CONTRATO SOCIAL**

N° 6141 — CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos sesenta, entre los Señores Antonio López Ríos, boliviano, abogado, casado, mayor de edad, domiciliado en 25 de Mayo 565; Jorge Baudilio Alday, arg., abogado, casado mayor de edad, domiciliado en Avda. Belgrano N° 1019—B, y Angel Russo, italiano, comerciante, casado, mayor de edad, domiciliado en Santa Victoria 598, todos residentes en esta ciudad, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

PRIMERO: Los señores Antonio López Ríos, Jorge Baudilio Alday y Angel Russo, constituyen en este acto una sociedad de ros



responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "Alday y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que tendrá como domicilio y asiento de sus operaciones la ciudad de Salta, Avda. Bolgrano 1019—Dpto. B, sin perjuicio de establecer agentes o sucursales en todo el país.

**SEGUNDO:** La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización de frutos y verduras del país y extranjero, traficando como Importadores y Exportadores como principal finalidad, sin perjuicio de las operaciones internas que pudieran realizarse, siempre que la sociedad lo estime conveniente.

**TERCERO:** La sociedad tendrá una duración de Tres Años a contar de la fecha de la firma del presente; pero, se considerará prórroga por igual período, si los socios no hicieran saber a los demás su deseo de liquidarla, en un término no menor de los noventa días, anteriores a la finalización del plazo estipulado.— Esta notificación se hará por telegrama colacionado en el domicilio real que tuvieren los socios a la época de la finalización.

**CUARTO:** La sociedad tendrá un capital de Noventa Mil Pesos Nacionales (\$ 90.000.— m\$n), integrado por Noventa Acciones de Un Mil Pesos Nacionales (\$ 1.000.— m\$n.), cada una.— Cada uno de los socios toma y suscribe en este acto Treinta Acciones de Un Mil Pesos Nacionales cada uno, en bienes que se detallan por separado y que forma parte del presente contrato.— Los bienes se entregarán a la sociedad libre de todo gravamen respondiendo los socios por evicción y saneamiento.

**QUINTO:** La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios con la siguiente limitación: todos los actos, operaciones, convenios, contratos, documentos, cheques, o cualquier otro instrumento público o privado que de algún modo comprometa a la sociedad deberá llevar la firma del Dr. Jorge B. Alday y la de cualquiera de los otros socios, pudiendo realizar los actos que más abajo se detallan con la única limitación de no comprometerla en asuntos ajenos al negocio social, ni en fianzas, avales o garantías en favor de terceros.— El mandato para administrar y dirigir los negocios sociales comprende las siguientes facultades: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes y enajenar a título oneroso o gravarlo con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca y cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago e intereses de la operación y tomar o dar posesión de bienes materia del acto o contrato; b) Ejercer la representación de la Sociedad en todos sus actos; c) Constituir depósitos en dinero en los bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este contrato; d) Tomar dinero prestado a interés en los establecimientos bancarios o comerciales o particulares especialmente de los Bancos establecidos en esta plaza, con sujeción de leyes y reglamentos y prestar dinero, estableciendo en uno y otro caso la forma y tipo de interés; tendrá también la facultad de solicitar autorizaciones expresas para girar en descubierto; e) Retirar de las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones la correspondencia epistolar y telegráfica de la Sociedad, recibir las mercaderías y paquetes consignadas a la misma, a su orden o a nombre de otros, y celebrar contratos de seguros y fletamentos; f) Intervenir en asuntos de Aduana, aviación, impuestos internos, impuestos a los réditos, etc., prestando declaraciones escritas, solicitudes parciales, conocimientos y manifiestos; g) Librar, aceptar, en dosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o pri-

vado, con o sin garantía hipotecaria, prenda o personal; h) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas; i) Constituir, o aceptar derechos reales o dividirlos, subrogarlos, transferirlos total o parcialmente; j) Comparecer en juicios ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados; con facultad para promover, o con testar demandas de cualquier naturaleza; declarar jurisdicciones, poner o absolver posiciones; producir todo otro género de pruebas e informaciones; comprometer en árbitros o arbitrajes, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, interponer o renunciar recursos legales; k) Percibir cualquier suma de valores o dinero y otorgar recibos y cartas de pago; l) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos; m) Formular protestos y protestas; n) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueran necesarios para ejercer los actos enumerados o relacionados con la administración social; o) Convocar o asistir a las asambleas extraordinarias y proponer y someter a su consideración cuanto fuere oportuno y cumplir y hacer cumplir las resoluciones que las Asambleas adopten; p) Establecer y acordar servicios y gastos de la Administración con facultad para designar y renovar su personal, fijando sus haberes y sueldos o retribuciones como también nombrar habilitados; q) Practicar y hacer practicar los balances y memoriales que deben presentarse a las asambleas.

**SEXTO:** El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de giro social, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación de saldos. Las Bases para los balances serán determinadas por los socios en los acuerdos que realicen, conforme las constancias del libro de Actas. A estos efectos los socios se reunirán por lo menos una vez al año y además cuando lo solicite cualesquiera de ellos.

**SEPTIMO:** Las utilidades líquidas y realizadas, igual que las pérdidas serán soportadas por los socios en iguales proporciones.— De las utilidades se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva hasta completar la obligación legal.— Las utilidades se harán efectivas a cada socio dentro de los treinta días de efectuado el balance y se devengarán un interés de un diez por ciento anual transcurrido los treinta días del balance.

**OCTAVO:** Si alguno de los socios manifiesta su deseo de retirarse de la Sociedad deberá notificar su decisión a los demás por telegrama colacionado con noventa días de anticipación, pudiendo los restantes optar por la preferencia dentro de los treinta días de notificados, transcurridos los cuales el socio saliente —si no recibiera respuesta alguna— podrá disponer de sus acciones. Para que el supuesto de que las acciones vendidas fuesen adquiridas por los demás socios el precio será abonado en cuotas mensuales del diez por ciento del total con un interés del quince por ciento; pero por esta única vez los socios se comprometen a no vender ni a ceder sus acciones por el término de dos años a contar de la fecha en que esta Sociedad quede definitivamente constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada.

**NOVENO:** El socio que se retira voluntariamente de la Sociedad no podrá exigir de ella ni de los demás socios indemnización o premio alguno por el nombre comercial, patente, llave, marca explotación etc.

**DECIMO:** En caso de fallecimiento de alguno de los socios los herederos deberán manifiestar su deseo de continuar o retirarse de la sociedad dentro de los noventa días de su fallecimiento. Los demás socios se reservan el derecho de admisión, que se resolverá por simple mayoría de votos. Si por cualquier causa los herederos no fuesen admitidos en la Sociedad el haber del causante le será a-

bonado en cuotas bimestrales del diez por ciento del total más un interés del quince por ciento anual hasta la terminación del mismo; pero, si los herederos del causante optasen por su retiro, el haber les será abonado en cuotas trimestrales del diez por ciento con igual interés. En cualesquiera de los casos los herederos deberán unificar la representación.

**DECIMO PRIMERO:** Producido el fallecimiento o la incapacidad declarada de alguno de los socios en cualquier época se realizará de inmediato un balance de la Sociedad y se dará participación a los herederos declarados o que entaren en posesión de la herencia o del representante legal si lo tuvieren.

**DECIMO SEGUNDO:** Los socios no podrán incorporar a nuevos integrantes de la razón social sin el voto favorable de las tres cuartas partes que representen igual cantidad de capital; a todos los efectos, cada acción representará un voto.

**DECIMO TERCERO:** Toda duda, cuestión o divergencia entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución, liquidación o participación, será sometida a conocimiento y resolución de un Tribunal arbitral, constituido por tres árbitros, designados uno por cada parte.— Sin embargo, la resolución del Tribunal arbitral no obligará a los socios disconformes con ella, pudiendo éstos recurrir por la vía judicial correspondiente.

**DECIMO CUARTO:** La disolución y liquidación de la Sociedad se producirá de conformidad a las normas establecidas en el Código de Comercio.— Para constancia se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha mencionado ut-supra.

ANTONIO LOPEZ RIOS — JORGE BAUDILIO ALDAY — ANGEL RUSSO.

e) 15/6/60.

## VENTA DE NEGOCIO

Nº 6146 — COMPRA-VENTA DE NEGOCIO De acuerdo a la Ley 11867 se hace saber que Santiago Reales vende a favor de doña María Carrique de Haro, el negocio de despensa y almacén sito en Leguizamón 1595 de esta Ciudad. Para oposiciones concurrir al suscripto Escribano Nacional, Adolfo R. Trogliero, Rivadavia 787, Salta.

ADOLFO R. TROGLIERO.

e) 15 al 24/6/60.

## SECCION AVISOS:

### ASAMBLEAS

Nº 6113 — INGENIO SAN ISIDRO S. A. Azúcares, Agricultura, Ganadería Campo Santo, (Salta) F.C.N.G.B. Asamblea General Ordinaria de Accionistas CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Julio de 1960, a las 10 horas en el local Ingenio San Isidro, Campo Santo, Departamento de General Güemes de esta Provincia, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario correspondientes al 6º Ejercicio vencido el 31 de marzo de 1960 y respectivo informe del Síndico.
- 2º Distribución de utilidades.
- 3º Elección del nuevo Directorio.
- 4º Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para el Ejercicio 1960/61.
- 5º Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los Señores Accionistas se sirvan recoger a partir del día 16 del próximo mes de Julio, en la misma Secretaría, la Memoria correspondiente al año económico 1959/60.

Salta, 6 de Junio de 1960.

EL DIRECTORIO

e) 10/6 al 5/7/60

## AVISOS

### A LOS AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS SUSCRIPTORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

TALLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA  
1.960